

DECRETO 1826 DE 2012

(agosto 31)

D.O. 48.539, agosto 31 de 2012

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Nota: Modificado por el Decreto 158 de 2016.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, presentó la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012, y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto número 1227 de 2005, para efectos de establecer su planta de personal, encontrándolo ajustado técnicamente y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó viabilidad presupuestal,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional, los siguientes cargos:

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Planta Global

1 (Uno)

Asesor

1020

08

1 (Uno)

Supervisor de Educación

Artículo 2°. Créanse en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional, los siguientes cargos:

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Despacho del Ministro

1 (Uno)

Profesional Especializado

2028

16

1 (Uno)

Profesional Universitario

2044

11

1 (Uno)

Profesional Universitario

2044

10

1 (Uno)

Técnico Administrativo

3124

15

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo

pertinente el Decreto número 4674 de 2006 y el Decreto número 5013 de 2009 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

La Ministra de Educación Nacional,

María Fernanda Campo Saavedra.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.